



TCM
Comunicaciones

Telefónica Móviles

Adherida a



Informe

Comité Intercentros Seguridad y Salud Octubre 2009

Madrid, 29 de octubre de 2009

El pasado jueves 29 de octubre se reunió el Comité Intercentros de Seguridad y Salud de TME con el siguiente orden del día:

1. Estudio de las actas correspondientes a los diferentes Comités Provinciales de Seguridad y Salud de TME.
2. Aprobación de la nueva versión del RA-20
3. Dirección General de Red, Servicios Generales y Gest. Patrimonial, Medioambiente: evolución de actuaciones.
4. Ruegos y preguntas.

Como es habitual, previamente la Empresa entrega a la RR.TT. la relación de accidentes de trabajo ocurridos hasta la fecha, así como el listado sobre los exámenes periódicos de salud, número de consultas médicas, etc. ; destacando en este punto el alto índice de participación en la campaña de vacunación antigripal comparado con años anteriores.

Entrando en el orden del día, se hace un repaso de las actas de los comités provinciales de seguridad y salud.

Desde el comité de Valencia se plantea la problemática de que las empresas colaboradoras o subcontratas no rellenan el Anexo 3, documento de auto evaluación del trabajador. La representación de la Empresa explica que se están realizando las auditorias correspondientes a las empresas colaboradoras y que el anexo 3 debe ayudar a la revisión, adecuación y certificación de emplazamientos para adaptarse a las normativas de seguridad y salud (RA-20). Y que está vigilando la aplicación del Real Decreto 171/2004 por el que se desarrolla el art. 24 de la LPRL. en materia de coordinación de actividades empresariales.

Siguiendo con el orden del día, el siguiente punto es la aprobación de la nueva versión del RA-20, la R.E. explica que la versión 2.4 ofrece pequeñas modificaciones con respecto a la versión 2.3, las detalla, y se aprueba.

Desde **UGT** preguntamos que si con el uso y el conocimiento práctico del documento se podría cambiar.



La R.E. explica que es un documento vivo y que si es necesario, en efecto se puede cambiar.

Con respecto a la aplicación de la RA-20, desde **UGT** preguntamos cómo podemos conocer en qué estado están las EEBB. en las que tras rellenar el cuestionario de auto evaluación, algún delegado hubiera encontrado alguna anomalía.

La R.E. indica que debemos consultar con el jefe correspondiente si la ha incluido en el plan de prevención, y que como existe un límite presupuestario, se irán acometiendo los incumplimientos más graves y que debemos tener claro que en dichos emplazamientos no debemos trabajar hasta que dichos problemas se hayan solucionado.

El tercer punto del orden del día es el referente a la Dirección General de Red, Servicios Generales y Gest. Patrimonial, Medioambiente: evolución de actuaciones, la R.E. explica que el objetivo de esta dirección, desarrollar y ejecutar el control medioambiental, contaminación acústica, residuos, contaminación de suelo etc., se está cumpliendo al 70 %.

La RR.TT. pregunta por un problema de mal olor en Barcelona-Glorias, la R.E. explica que están en contacto con la propiedad del edificio para buscar una posible solución.

En ruegos y preguntas desde **UGT** exponemos que con la adecuación y aplicación de la RA-20 se hace necesario el uso del GAME-SYSTEM en más ocasiones y por trabajadores que hasta ahora no lo usaban y por lo tanto no tienen formación ni EPI's y que este problema ya se planteó en comités anteriores.

La R.E. expone que en efecto, sin formación ni equipos de protección individual, no se debe hacer uso del Game- System, y por lo tanto no se podría hacer el trabajo y que se debe comunicar al mando por si se hace necesario que alguna empresa colaboradora realice dicho trabajo.

Sin más asuntos que tratar, se cierra la sesión.